	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA</h1> <p>Nit: 815.001.098-2  Código Dane 176520002163  Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"  Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002  Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007</p>
----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**AVISO DE LA CONVOCATORIA No. 1151.20.06.02**

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION EDUCATIVA <b>DOMINGO IRURITA</b>
DIRECCION:	CARRERA 25 NO. 21 - 52
CORREO ELECTRONICO:	iedirurita@sempalmira.gov.co
TELEFONO:	2844030
MODALIDAD:	Según guía de contratación según resolución 200.13.3 – 2634 del 30 de abril de 2019.
PLAZO:	HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA LIMITE:	<b>13 DE FEBRERO DE 2020 HASTA LAS 8:30 AM</b>
LUGAR:	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA <b>DOMINGO IRURITA</b>
FORMA:	Que la institución educativa <b>DOMINGO IRURITA</b> pagará al CONTRATISTA en actas parciales de pago, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.
VALOR:	<b>ONCE</b> MILLONES DE PESOS MCTE. (\$11.000.000)
DISPONIBILIDAD:	No. <b>003</b> de fecha febrero <b>06</b> de 2020
OBJETO:	<b>"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TODOS LOS COMPUTADORES, IMPRESORAS, TABLETS, DE TODA LA INSTITUCION EDUCATIVA</b>


**ACTIVIDADES A REALIZAR**

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	CANTIDAD
1	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TODOS LOS</b>	180

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: [iedirurita@sempalmira.gov.co](mailto:iedirurita@sempalmira.gov.co)

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA</b> <b>Nit: 815.001.098-2</b> <b>Código Dane 176520002163</b> <b>Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"</b> <b>Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002</b> <b>Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007</b>
----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	COMPUTADORES, DE LAS SEDES CENTRAL, MARIA AUXILIADORA, SANTA TERESITA, MONSEÑOR BECERRA CABAL	
2	MANTENIMIENTO DE TODAS LAS IMPRESORAS DE LAS SEDES CENTRAL, MARIA AUXILIADORA, SANTA TERESITA, MONSEÑOR BECERRA CABAL	8
3	MANTENIMIENTO DE TODAS LAS TABLETS DE LAS SEDES CENTRAL, MARIA AUXILIADORA, SANTA TERESITA, MONSEÑOR BECERRA CABAL	160
4	REALIZAR ADECUACIONES TECNICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE INTERNET	1
5	POSEER EL INVENTARIO AL DIA DE TODOS LOS EQUIPOS DE SISTEMAS	
6	PRESENTAR REPORTE DE DAÑOS Y SOLUCIONAR PARA BUEN FUNCIONAMIENTO TANTO DE EQUIPOS COMO DE REDES	
7	REPORTAR ANTE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE INTERNET LOS DAÑOS PARA SOLUCIONAR LO MAS RAPIDO POSIBLE	
8	CAMBIAR CONTRASEÑAS DE INTERNET CONSTANTEMENTE	
9	SOLICITAR INSUMOS DE CABLE Y DEMAS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO	
<b>VALOR PROMEDIO CD. \$11.000.000</b>		

### **DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:**

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique.
2. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: [iedirurita@sempalmira.gov.co](mailto:iedirurita@sempalmira.gov.co)

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

- a) Cuando el proponente este incurso en prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad.
  - b) No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado.
  - c) Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista, haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación.
  - d) Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
  - e) Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
  - f) Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
  - g) Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y experiencia).
  - h) Cuando el proponente se encuentre en mora seguridad social y parafiscales.
  - i) Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso.
  - j) Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
3. En cualquiera de estos eventos, se podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
  4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
  5. La adjudicación será para la propuesta con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: [iedirurita@sempalmira.gov.co](mailto:iedirurita@sempalmira.gov.co)

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

## **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

### **1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: [iedirurita@sempalmira.gov.co](mailto:iedirurita@sempalmira.gov.co)

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. Hoja de vida en el formato UNICO de la función publica
6. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia, que se puedan verificar.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
9. Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural
10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
11. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: [iedirurita@sempalmira.gov.co](mailto:iedirurita@sempalmira.gov.co)

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

**NOTA:** Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

12. Certificación Bancaria.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	FEBRERO 11 DE 2020 HORA: 8:30 AM	PAGINA DE LA INSTITUCION – iedirurita@sempalmira.gov.co
PRESENTACION DE OFERTAS	FEBRERO 13 DE 2020 HASTA LAS 8:30 AM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA domingo Irurita. CRA 25 NO. 21 - 52
CALIFICACION DE PROPUESTAS	FEBRERO 14 DE 2020 HASTA LAS 10:00 AM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA domingo Irurita. CRA 25 NO. 21 - 52
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	FEBRERO 17 DE 2020	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA domingo Irurita. CRA 25 NO. 21 - 52
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	FEBRERO 17 2020 HASTA LAS 3:30 PM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA domingo Irurita. CRA 25 NO. 21 - 52
CELEBRACION DE CONTRATO	FEBRERO 18 DE 2020 Hora: 8:00 AM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA domingo Irurita. CRA 25 NO. 21 - 52

**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: [iedirurita@sempalmira.gov.co](mailto:iedirurita@sempalmira.gov.co)

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

**CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

**Lic. ITALO REYES GONZALEZ**

Rector

Institución educativa Domingo Irurita

**Proyecto: Contadora**

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: [iedirurita@sempalmira.gov.co](mailto:iedirurita@sempalmira.gov.co)

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!